

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS
EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2018.

1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 13 de marzo de 2018.

2.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

3.- Se otorga licencia municipal de obras para conservación de edificio sito en C/ Vitoria nº 34; y se bonifica el ICIO previa declaración de interés municipal de las obras.

4.- Se adjudica, mediante procedimiento abierto, del servicio público de “Explotación de la cafetería-restaurante existente en el Pabellón Multifuncional del Polígono Industrial de Bayas” a D. Ionel Iuga, por importe anual a abonar a este Ayuntamiento de 15.973,21 euros, 21% IVA incluido.

5.- Se estima la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños sufridos por las filtraciones por fuga de agua de la red municipal de abastecimiento; y se fija el importe indemnizatorio en 335 euros, que en el supuesto de presentación de factura se verá incrementado con el IVA, que será abonada a los interesados por la aseguradora “Zurich Insurance P.L.C., SUC en España”, de conformidad con el art. 9 de las condiciones particulares del seguro de responsabilidad civil.

6.- Se estima parcialmente la reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños causados en un vehículo por una segadora cortacésped municipal; y se fija el importe indemnizatorio en 717 euros, que será abonada a los interesados por la aseguradora “Zurich Insurance P.L.C., SUC en España”, de conformidad con el art. 9 de las condiciones particulares del seguro de responsabilidad civil.

7.- Se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños sufridos en el neumático del vehículo que conducía al chocar o golpear un bordillo.

8.- Se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial por el hurto de objetos personales en el Conservatorio municipal.

9.- Se acepta la justificación de la subvención concedida a la Fundación Cauce por importe de 37.266,65 euros para el proyecto denominado “Dotación de equipamiento sanitario en la unidad ginecológica creada para la atención a mujeres de nueve comunidades rurales del municipio de Ngandanjika (R.D. Congo)”, incluido en la convocatoria de financiación de proyectos de cooperación al desarrollo del ejercicio 2016.

10.- Se considera justificado el Convenio de Colaboración suscrito con Cáritas Diocesana de Burgos, para el desarrollo y mantenimiento del Servicio Integral de Atención a Transeúntes y Sin Hogar correspondiente al año 2017, y, en consecuencia, se abona el 30% restante de la aportación municipal estipulada en el mismo.

11.- Se minorra la subvención otorgada a la Asociación Protectora de Animales para la realización de actividades durante 2017, en función de las realizadas y el importe justificado, quedando fijada en 500 euros; se da por enterada del reintegro de 350 euros efectuado por referida Asociación, que es la mitad del 70% abonado en su día; y se abona a dicha Asociación la cantidad de 150 euros, que es la diferencia entre el nuevo importe de la el anticipo restante abonado en su día.

12.- Se adjudica a Aspodemi el puesto nº 8 del Sector “Productos de Temporada” del Mercadillo Semanal de esta Ciudad, para los días 5, 12 y 26 de mayo y 2 de junio de 2018.

13.- Se da cuenta de la transmisión del puesto nº 2-B del sector “Productos de Temporada” del Mercadillo Semanal de esta Ciudad.

14.- Se da cuenta de la transmisión del puesto nº 1 del sector “Varios” del Mercadillo Semanal de esta Ciudad.

15.- Se da cuenta de la transmisión del puesto nº 7 del sector “Varios” del Mercadillo Semanal de esta Ciudad.

16.- Se da cuenta de la transmisión del puesto nº 4 del sector “Calzado” del Mercadillo Semanal de esta Ciudad.

17.- Se da cuenta de la transmisión del puesto nº 9 del sector “Calzado” del Mercadillo Semanal de esta Ciudad

18.- Se da cuenta de la transmisión del puesto nº 8 del sector “Textil” del Mercadillo Semanal de esta Ciudad.

19.- Se da cuenta de la transmisión del puesto nº 13 del sector “Textil” del Mercadillo Semanal de esta Ciudad.

20.- Se da cuenta de la transmisión del puesto nº 19 del sector “Textil” del Mercadillo Semanal de esta Ciudad.

21.- Se da cuenta de la transmisión del puesto nº 22 del sector “Textil” del Mercadillo Semanal de esta Ciudad.

22.- Se revoca la concesión del puesto nº 16 del Sector “Frutas y Verduras” del Mercadillo Semanal.

23.- Se revoca la concesión del puesto nº 30 del Sector “Textil” del Mercadillo Semanal.

24.- Se revoca la concesión del puesto nº 23 del Sector “Varios” del Mercadillo Semanal.

25.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 9 de mayo de 2018, por el que se clasifican las ofertas presentadas para la contratación del servicio de “Explotación de los bares ubicados en las Instalaciones Deportivas Municipales de Anduva”, y se requiere a la clasificada en primer lugar diversos documentos como paso previo a la adjudicación del contrato.

26.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldía de 10 de mayo de 2018, por el que se adjudica, mediante procedimiento abierto, el servicio de “Explotación de los bares ubicados en las Instalaciones Deportivas Municipales de Anduva”, a la empresa “Hostelería Vía Norte, S.L.” empresa “Hostelería Vía Norte, S.L.”, por un importe anual a abonar al Ayuntamiento de 10.754,48 euros, 21% IVA incluido.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se amplía el coste de la obra de teatro “Cinco horas con Mario”, incluida en la programación cultural de abril de 2018 en 605 euros; y se abona,

de forma inmediata, a la empresa Pentación S.A. su factura por importe de 3.630 euros.

B.- Se realiza convocatoria de ayudas para financiar la adquisición de libros de texto y material escolar dirigidas al alumnado de educación infantil durante el curso 2018-2019, destinando a tal fin 10.000 euros; y se aprueban las Bases que han de regir en la misma.

C.- Se aprueba el programa de actividades para los meses de julio y agosto de 2018, a llevar a cabo en el Centro Cívico “Raimundo Porres”. con un presupuesto mensual de 5.000 euros, así como el calendario y normas para el acceso a los diferentes talleres.

D.- Se aprueban los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de “Limpieza, conservación y mantenimiento de las piscinas de las Instalaciones Deportivas Municipales ubicadas en el Poblado de Los Ángeles”.